



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión
Compromiso con la paz y el desarrollo regional

50.

000283

29 MAR 2017

Villavicencio,

Doctor:

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

Secretario General Comisión Legal de Cuentas

CAMARA DE REPRESENTANTES

Carrera 7ª No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

REFERENCIA: RESPUESTA Y ENVIO DE INFORMACION PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACION VIGENCIA FISCAL 2016.

Respetado Doctor Jaime Alberto:

Como Representante Legal de la Universidad de los Llanos – UNILLANOS, comedidamente remito respuesta a su oficio CLC – 3.9 – 745 – 17 – 2 CONTABLE, fechado 02 de marzo de 2017 recibido el 14 de marzo de 2017.

, a cada uno de los puntos citados, así:

Este es un formato general, favor contestar lo que aplica para su entidad.

1.- Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas a 31-12-16 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con las Resoluciones No 375 de septiembre 17 de 2007, No 706 de diciembre 16 de 2016, No 037 de 2017, No 043 de 2017 y 048 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

a) Balance general

ANEXO No. 1, folios del 1 al 3.

b) Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

ANEXO No. 2, folios del 4 al 5

c) Estado de cambios en el patrimonio

ANEXO No. 3, el folio 6.

*Servicio entregado
1129718634*



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



d) Catálogo General de Cuentas

ANEXO No 4, folios del 7 al 13

e) Operaciones recíprocas

ANEXO No 5, folio 14 al 16

f) Notas explicativas a los estados financieros en los siguientes formatos:

Anexo No 6, folios desde el 17 al 50

2.- Remitir copia del dictamen a los estados a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo a 31 de diciembre de 2016.

RESPUESTA: Teniendo el correo electrónico remitido por la Profesional Universitaria (Contadora), quien es la funcionaria responsable del área de Contabilidad, me permito transcribir su contestación.

De acuerdo al artículo 203 del Código de Comercio, la Universidad no está obligada a tener Revisor Fiscal, por ser un Ente Universitario Autónomo del nivel Nacional

3.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2016, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

ANEXO No. 7, folio 51.

4.- De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2016.

ANEXO No. 8, folios 52 al 55

5.- Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2015 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

ANEXO No 9, folio 56





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión
Compromiso con la paz y el desarrollo regional

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
15,858,646.00	2,521
4.539.852.89	2,156

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas deudas o cuentas de difícil recaudo?

RESPUESTA: Según oficio remitido por la oficina de tesorería de la Universidad de los Llanos, me permito transcribir su contestación.

En la actualidad se registra una cartera morosa de difícil recaudo, correspondiente a los años 2011 y 2012 y que hecho los análisis previos, el costo beneficio resulta mayor, en la medida que la demanda de los gastos judiciales supera el valor de las obligaciones.

Que de acuerdo a la gestión administrativa adelantada por la Universidad y revisando los soportes y análisis de cartera que ha realizado sobre los saldos pendientes de pago, es importante resaltar que los títulos valores prescribieron y además a la fecha se encuentra provisionada esta cartera al 100% del valor total del crédito por cada uno de los estudiantes.

6.- Favor informar que limitaciones presento o presenta el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre 2016

ANEXO No. 10, folio 57

Numero	Descripción de la Limitación del CHIP A 31-12-16	Observaciones
1	Al momento de enviar la información contable publica oct-dic, presento error con el pdf de los estados financieros firmados, para cumplir con la fecha establecida, se enviaron sin firma y así el sistema permitió el envío de la información a 31 de diciembre de 2016.	La CGN reviso la información y envió requerimiento por los estados financieros sin firma; les manifesté el error presentado en el Chip y me dijeron que el pdf tenía que ser editable y no sabíamos cómo hacerlo; el asesor envió el programa a la oficina de sistemas para convertir el archivo en pdf editable de los E.F firmados y enviar nuevamente todo el informe a la CGN.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión
Compromiso con la paz y el desarrollo regional

7.- Remitir copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución No 357 de julio 23 de 2008. 706 de diciembre 16 de 2016 y 043 del 08 de febrero de 2017.

ANEXO No. 11, folios desde el 58 al 69

8.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la Republica, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica a 31 de diciembre de 2016 en el siguiente formato:

Fecha de suscripción del plan de mejoramiento:

- Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General correspondiente a la vigencia 2010, cerrado al 100%.
- Plan de Mejoramiento suscrito correspondiente a la vigencia 2011, cerrado al 100%.
- Plan de mejoramiento suscrito correspondiente a la vigencia 2012, a 31 de diciembre quedó uno pendiente, el cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCION BREVE DEL HALLAZGO.	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
De la auditoria correspondiente a la vigencia 2012, de los 11 hallazgos suscritos, se han cerrado 10 y queda uno pendiente, el cual se relaciona a continuación:			91%	91%
HALLAZGO No 15 03 001. Vinculación de personal docente y administrativo.	Adelantar actividades para consolidar propuesta de nueva estructura organizacional de la Universidad de los Llanos.	ACTIVIDADES PARA CUMPLIR CON LA META		CERRADA
		Consolidar el estudio para el rediseño organizacional de la nueva estructura organizacional de la Universidad de los Llanos.		
		Presentar ante el Consejo Académico la nueva propuesta de rediseño organizacional de la Universidad de los Llanos		PROCESO
Presentar y gestionar ante el Consejo Superior la nueva propuesta de rediseño organizacional de la Universidad de los Llanos.				

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

- Plan de mejoramiento 2013, cerrado al 100%





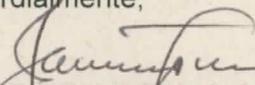
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT 892.000757-3
Oficina Asesora de Control Interno y Gestión
Compromiso con la paz y el desarrollo regional

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2015, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿Qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2016?

Para el hallazgo y meta pendiente por cerrar en el plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2012, se hizo una modificación a la presentada inicialmente por depender de terceros para su cumplimiento, fue reportada a SIRECI Contraloría General de la Republica. El hallazgo es de carácter estructural.

La información suministrada está avalada por cada uno de los responsables.

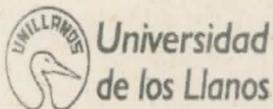
Cordialmente,


JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
Rector.

Proyectó: Zorayda Riaño
Profesional de Apoyo
Revisó: Giovanni García.
Asesor Control Interno







ANA ZORAIDA RIAÑO BERNAL <anazo.riano@unillanos.edu.co>

respuesta cámara de representantes 2016

1 mensaje

Ana Stella Novoa Rozo <enovoa@unillanos.edu.co>

25 de marzo de 2017, 13:21

Para: Oficina de Control Interno <cinterno@unillanos.edu.co>, ANA ZORAIDA RIAÑO BERNAL funcionario <anazo.riano@unillanos.edu.co>

2.- Remitir copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que le ley obligue a tenerlo a 32 de diciembre de 2016.

De acuerdo al artículo 203 de código de comercio no estamos obligados a tener Revisor Fiscal somos un ente universitario Autónomo del nivel Nacional.

6.- Favor informar que limitaciones presento o presenta el Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP, y en que forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2016

Numero	Descripción de la limitación del CHIP a 31-12-16	Observaciones
1	Al momento de enviar la información contable pública oct – dic. presentó error con el pdf de los estados financieros firmados, para cumplir con la fecha establecida, se enviaron sin firma y así el sistema permitió el envío de la información a 31 de diciembre de 2016	La CGN reviso la información y envió requerimiento por los estados financieros sin firma; les manifesté el error presentado en el Chip y me dijeron que el pdf tenía que ser editable y no sabíamos cómo hacerlo; el asesor envió el programa a la oficina de sistemas para convertir el archivo en pdf editable de los EF firmados y enviar nuevamente todo el informe a la CGN.